



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial (PEB) se dirija al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a los efectos de solicitar la prórroga por 180 (ciento ochenta) días el **PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO Y LA PRODUCCION "AHORA 12"** cuya finalización está prevista el día 30 de junio de 2018.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Por el presente Proyecto de Declaración se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de petitionar una prórroga por 180 (ciento ochenta) días, la vigencia del Programa Ahora 12.

Este programa comúnmente conocido como **AHORA 12**, es un programa de crédito para fomentar el consumo, el comercio, el empleo, la producción y los servicios.

Ha demostrado su eficacia para fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso a bienes y servicios, dinamizar el consumo, incrementar y sostener los niveles de demanda, estimular las inversiones y la producción local y consolidar la creación de más y mejor empleo.

Además del mencionado Programa Ahora 12, tiene otras variantes como lo son a saber, el Ahora 3, el Ahora 6 y el Ahora 18. Estos programas, como su nombre lo expresa se refieren a la cantidad de cuotas que permiten abonar al consumidor para una compra determinada ya sea en 3, 6 y 12 meses consecutivos, a partir del momento que se efectúa la operación. Generalmente los comercios adheridos realizan sus ventas bajo esta modalidad los días jueves, viernes y sábados de cada semana.

De acuerdo a datos de la Confederación Argentina de la Empresa (CAME) acumula desde su implementación 94 millones de operaciones, por un valor un valor de más de \$286.000 millones. Y los montos de facturación de los primeros 2 meses de este año crecieron un 31% frente al mismo periodo del año pasado, subiendo además en un 75% la cantidad de operaciones en el mismo lapso de tiempo.

Por lo expuesto anteriormente solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.